

Antiguo Cuscatlán, 23 de junio de 2015.

Banco Mundial galardona por segunda vez a la Superintendencia de Competencia

El Banco Mundial y la Red Internacional de Competencia (ICN, por sus siglas en inglés) distinguen a El Salvador como ganador en el Concurso de Abogacía de la Competencia 2014 (“Competition Advocacy Contest 2014”) por la aplicación digital “Casos en Línea”, proyecto desarrollado por la **Superintendencia de Competencia**. Mediante esta distinción ambas entidades reconocen el trabajo de promoción de la competencia que realiza la entidad salvadoreña.

“Casos en Línea es una herramienta concebida, diseñada y desarrollada exclusivamente por mentes salvadoreñas, y es una novedad a escala mundial. Por eso ha sido premiada por el Banco Mundial y la ICN”, destacó Francisco Díaz Rodríguez, Superintendente de Competencia.

La premiación se llevará a cabo este día en las oficinas del Banco Mundial, en Washington D.C. Durante el evento se presentarán las historias de los proyectos galardonados, que se incluirán en una publicación conjunta entre el Banco Mundial y la Red Internacional de Competencia.

El Salvador ganó en la categoría denominada “Promoción del conocimiento sobre los beneficios de la competencia en tiempos de crisis”, distinción que comparte con Nueva Zelanda. Las autoridades de Competencia de Grecia, Islandia y Portugal obtuvieron mención honorífica.

El proyecto salvadoreño “Casos en Línea” es la primera aplicación digital creada en el mundo para la promoción y defensa de la competencia. La herramienta rompe esquemas en materia de transparencia y participación ciudadana, pues expone al público la información más relevante de los casos sancionados por la **Superintendencia de Competencia** que han sido recurridos en sede judicial, y brinda la oportunidad de comentarla y compartirla. La presentación de la aplicación se caracteriza por el uso de colores, formas y lenguaje de fácil

comprensión, permitiendo conocer un caso en un poco más de dos minutos. El enlace para acceder a esta aplicación es app.sc.gob.sv.

Actualmente, la **Superintendencia de Competencia** trabaja en el desarrollo de la segunda fase de la aplicación, que consistirá en la divulgación de la información clave de los 19 estudios sobre condiciones de competencia que ha desarrollado la institución.

“Casos en línea” brinda una ficha con la información más relevante del caso, el estado de la sanción impuesta y las órdenes de cese de la práctica anticompetitiva emitidas por la **Superintendencia de Competencia**, la cifra clave, un panel de opinión pública donde se concentran los comentarios en redes sociales, y una cronología del desarrollo del caso, incluyendo documentos que pueden ser descargados.

En octubre pasado, El Salvador recibió mención honorífica en la edición 2013 de este concurso. En esa ocasión, el proyecto presentado por la **Superintendencia de Competencia** consistió en apoyar y promocionar la formulación de normas jurídicas que favorezcan la competencia en las diferentes instituciones gubernamentales, asegurando que estas introduzcan criterios de competencia. Dentro de este proyecto se elaboró una guía para la evaluación de proyectos normativos desde la perspectiva de la competencia y se desarrollaron talleres de capacitación con asesores de ministerios del Gobierno Central y de instituciones oficiales autónomas.

La aplicación también puede ser descargada desde el Sitio Web de la **Superintendencia de Competencia**: www.sc.gob.sv. Para obtener mayor información sobre los resultados de este certamen, el cual da a conocer el papel de las instituciones de competencia en la promoción de este tema y mostrar sus historias de éxito: <http://www.worldbank.org/en/events/2014/11/26/2014-competition-advocacy-contest#1>